

	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 20

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 23 junio de 2022.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca.

Dependencia líder del proceso: Dirección General.

Servidor responsable del proceso: Paola Andrea Meléndez Díaz (e).

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 13 al 17 de junio 2022.

Equipo Auditor: John Dairo Bermeo Cuellar (Auditor líder)

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura, la ejecución de la auditoria de acuerdo los criterios definidos y concluye con la reunión de cierre y el seguimiento al plan de mejoramiento por parte del auditor.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- I. Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial.
- II. Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- III. Dificultad para cumplir con el programa de auditoria en los tiempos establecidos por falta de conectividad o por falta de asistencia de los servidores de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca.
- IV. Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 20

- V. Alarma en los servidores auditados de la Entidad por el desconocimiento del proceso auditar como herramienta gerencial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- VI. Fallas en la conectividad para poder realizar la ejecución de la auditoria a través de Microsoft Teams.
- VII. Pérdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Documentos (procedimientos, guías, instructivos, formatos) y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Se toma como criterio la documentación general del sistema.

El corte de la auditoría relacionado con la información documentada a auditar es del 01 julio 2021 - a la fecha del año 2022.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018 - CONTEXTO ORGANIZACIONAL / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4. Contexto de la organización, la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca actualiza el contexto estratégico con la participación de la directora territorial y los líderes responsables de los procesos, dicho ejercicio fue desarrollado en el segundo semestre del año 2021 según acta No.01 del 03/09/2021 cuyo objeto fue *“aprobación contexto institucional 2021 de la Dirección Territorial Norte Santander, bajo la validación del Director Territorial y Enlace Oficina Asesora de Planeación”* y correo del 03/09/2021 donde remite desde el nivel nacional la aprobación. El presente instrumento se socializó a través del correo del 23/11/2021, donde se adjunta la matriz estratégica y acta de aprobación. Respecto a la construcción se identifica la alineación del objetivo del sistema integrado de gestión *“cumplir la normativa nacional vigente aplicable al Sistema Integrado de Gestión en sus componentes de calidad, ambiental, MECI, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información”*, con los objetivos específicos del sistema de SST *“generar acciones para mejorar las condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles. - Mejorar continuamente el SG-SST, para la seguridad y salud de los colaboradores y partes interesadas de la Unidad”* e identifican cuatro (4) actividades claves alineadas con los objetivos del sistema, las cuales son priorizadas. De igual manera por medio de la metodología DOFA analizan sus factores internos (debilidades y fortalezas), tales como: *“financiero, Talento Humano, tecnológico, procesos y procedimientos, comunicación, estratégico”* y los factores externos (amenazas y oportunidades), como: *“políticas y relacionamiento, económica y financiera, social y*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 20

cultural, tecnológico, ambientales, legal y normativo". De acuerdo con lo anterior se definen factores de SST, como: *"las condiciones de los municipios del departamento son de alto riesgo por la situación de orden público, aunado a las medidas restrictivas por la Emergencia Sanitaria de la COVID 19"- "debido a la Emergencia Sanitaria, no permite una comunicación efectiva por los canales virtuales por la saturación de las programaciones de reuniones"* y estrategias, tales como: *"garantizar la alternancia entre la presencialidad y la virtualidad de los funcionarios que permita el desarrollo de la implementación de actividades relacionadas con la SST."* – *"mejorar las alianzas estratégicas con la ARL que permita la capacitación del personal de la DT"*.

Referente a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, algunos colaboradores de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca, identifican el documento de la *"matriz de partes interesadas, (código: 100,01,15-48, versión: 03, fecha del 04/08/2021)"* publicado en la página web de la entidad, el cual contempla las necesidades, expectativas, acciones y requisitos a tener en cuenta para la operación en el territorio de las (ARL, COPASST, SINTRAUARIV, funcionarios y contratistas de la UARIV, sus familias, gestores de riesgos, entre otros). Este documento es socializado por el enlace SIG mediante correo electrónico del 12/05/2022, donde realizan una jornada de fortalecimiento con el propósito de que todos cuenten con la información básica que deben saber sobre los sistemas (SGSST). Al indagar sobre su contenido se evidencia falta de conocimiento y conceptualización de dicho instrumento, el cual se debe fortalecer.

Respecto al alcance del SST, el equipo auditado describe que contempla a los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y partes interesadas, donde describe las acciones y requisitos a cumplir del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de Min-Trabajo, tales como: *"estilo de vida, puesto de trabajo, salud física, riesgo psicosocial, actividad física, equilibrio de vida, alimentación sana, salario emocional, liderazgo en valores, entorno físico, prevención del riesgo (exámenes médicos), etc."*, así mismo mencionan que está documentado en el *"manual del sistema integrado de gestión, versión 09"*, publicado el 01/05/2021 y en el informe de *"análisis del contexto estratégico institucional 2021"*.

Al inquirir en la documentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia a través de la observación y entrevistas realizada a los auditados, conocimiento con la documentación y ubicación del proceso (Talento Humano) responsable de la implementación del sistema, el cual contempla documentos como: *"protocolos, planes de emergencia, identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, reportes de investigación de accidentes, implementación y monitoreo, etc."*.

De acuerdo con lo anterior, no se genera ningún hallazgo en el capítulo 4. Contexto organizacional de la norma ISO 45001:2018, pero se deja una observación en el capítulo 7. Apoyo, referente a fortalecer aspectos generales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionados con *"partes interesadas"*, respecto a la toma de conciencia.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 20

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018 – LIDERAZGO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Referente a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores, se evidencia el liderazgo y compromiso con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo por parte de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca, se destaca actividades desarrolladas con todos los funcionarios, contratistas y operadores en temas de seguridad y salud en el trabajo, estabilidad emocional, capacitación y fortalecimiento del sistema; así mismo en las reuniones mensuales del comité Copasst y comité territorial se identifican estrategias para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, se promueve la utilización de los elementos de protección personal y se analiza situaciones presentes en el territorio sobre las actividades diarias que se desarrollan tanto internas como externas para prevenir y minimizar riesgos potenciales. Lo anterior se evidencia a través de los siguientes soportes tomados como muestra por el auditor: correo del 04/04/2022 donde la directora territorial promueve la participación en la convocatoria del grupo gestión de talento humano con la “*capacitación de inspecciones en seguridad industrial y elementos de emergencias*”, acta No. 05 del 26/05/2022, objetivo: “*comité territorial, socialización en SST (...)*”, donde se socializa los temas de: “*legislación de seguridad y salud en el trabajo, políticas de SST, funciones, brigadas de emergencias, actos inseguros, incidentes de trabajo, conceptos de SST, peligros priorizados, clasificación de riesgos, etc.*”, acta del 31/03/2022, objeto “*socialización y capacitación del SST y otros sistemas*”, temas relacionados con: “*socialización de los aspectos observados de la visita del grupo de talento humano del nivel nacional de SST, revisión mensual de extintores, camillas y botiquines, revisión del plan de emergencias, formato PARE, políticas y objetivos, señalización de las instalaciones, revisión de las posturas de los funcionarios para evitar enfermedades, programa de las 5s e invitación a formar parte del grupo de brigadistas, etc.*”, agendamiento a capacitaciones virtuales evidenciadas a través de correos electrónicos del 29/04/2022 y 12/05/2022 sobre adjuntos de “*piezas con la información básica que deben saber sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST), link de la capacitación y socialización del procedimiento de reporte en caso de accidente de trabajo*”.

Respecto a los roles, responsabilidad y nombramiento de los integrantes del Copasst, se evidencia acta de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Territorial Norte de Santander – Arauca del 23/11/2020, donde se indica que “*el 23 de noviembre de 2020 en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, realizó la convocatoria a las inscripciones al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo –Copasst de las Direcciones Territoriales, de conformidad con la Resolución No. 2013 del 06 de junio de 1986 expedida por el Ministerio de Trabajo y Protección Social*”, identificando los funcionarios principales y suplentes que conforman el comité para los periodos del 15/02/2021 al 14/02/2023. Así mismo por medio del oficio con número de radicado 20216240019121 del 11/02/2021 se define equipos de trabajos para cada uno de los procesos con responsabilidades de actividades de cada uno de los sistemas (SGSST)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 20

y grupo de brigadistas. Cuando se inquiriere a los integrantes del Copasst y colaboradores de la dirección territorial sobre las funciones que debe cumplir el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y los representantes que lo conforman, no existe claridad en algunos de ellos en la conceptualización que se encuentra descrita en la Resolución No. 430 del 14/04/2021, lo que conlleva a realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de este requisito. Con relación al cumplimiento de las reuniones mensuales del Copasst se tomó de muestras las siguientes actas por parte del auditor: acta del 26/01/2022, objeto: *“socialización y articulación de responsabilidades y acciones del Copasst- DT Norte de Santander y Arauca vigencia 2022”*, acta del 28/02/2022, objeto: *“articulación acciones del Copasst y brigada de emergencia DT Norte de Santander y Arauca, y acta del 31/03/2022, objeto: “socialización y capacitación del SGSST otros sistemas”*.

Respecto a la política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, expresan que se encuentra publicado en el *“manual de calidad del sistema de gestión, versión 09”* y en la página web de la Entidad en el enlace del *“sistema integrado de gestión”*; mencionan que se enfoca en la promoción y mantenimiento de las mejores condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los funcionarios, contratistas y partes interesadas, y está comprometida con la implementación de acciones relacionadas con la destinación de recursos económicos, cumplimiento de los requisitos legales, promoción de la calidad de vida laboral, integración física, mental y social, eliminación de los peligros, reducción de los riesgos en la salud de los trabajadores y promoción de la cultura del auto cuidado. Se evidencia ejercicios de socialización por medio de los siguientes soportes: acta No. 05 del 26/06/2022, tema varios entre estos la *“política de seguridad y salud en el trabajo alineada con los objetivos SST”* y listas de asistencias.

De acuerdo con lo anterior no se genera ningún hallazgo en el capítulo 5. Liderazgo y participación de los trabajadores de la norma ISO 45001:2018, pero se deja una observación en el capítulo 7. Apoyo, referente a fortalecer aspectos generales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionados con *“funciones del comité Copasst y de los integrantes – Resolución 430 del 14/04/2021”*, respecto a la toma de conciencia.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018 – PLANIFICACIÓN / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Referente a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6. Planificación, se evidencia en algunos funcionarios que, deben fortalecer la conceptualización del plan anual de trabajo (SST – 2022) relacionado con la planificación y las acciones para abordar los riesgos en la implementación y gestión en el territorio, esto se observa al evaluar al equipo auditado sobre las actividades, los responsables, las etapas del ciclo PHVA, la destinación de recursos, ubicación y los lineamientos de la implementación de sus componentes, observando falta de claridad, a pesar de que existe jornadas de socialización, acta del

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 20

31/03/2022 “socialización y capacitación del SST (plan de trabajo)”, acta del 26/01/2022, donde se menciona el tema del “cronograma Anual de Trabajo que tiene como objetivo desarrollar programas de promoción y prevención a nivel nacional y territorial, como verificar la realización de los cursos de inducción y reinducción y el de salud y seguridad en el trabajo que son obligatorios, acta del 28/02/2022 “socializar el Plan de Trabajo Anual en el territorio responsabilidades y compromisos como Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo”, infografía del SGSST del ciclo PHVA de las actividades principales del plan anual de trabajo 2022, correo de la directora territorial del 27/05/2022 del “plan de trabajo anual 2022”, lo anterior conlleva a realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de este requisito.

Respecto a la identificación de peligros, valoración y determinación de los controles, conocen la matriz de “identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, código: 770.12.15-50, versión 03 – sede Arauca”, del 29/07/2020 publicada en la página web institucional (muestra evaluada en la auditoría) del proceso Gestión Talento Humano, dicha matriz contempla la descripción y clasificación de peligro, los posibles efectos y las medidas de control para mitigarlos. Se verifica el control del peligro de condiciones de seguridad relacionado con: Riesgo psicosocial (*características de la organización del trabajo: comunicación, tecnología, organización del trabajo y demandas cualitativas y cuantitativas de la labor*), relacionado con los posibles efectos de: “(Salud física): enfermedades cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, afecciones cutáneas - (Salud mental): alteraciones de la conducta, de las capacidades cognitivas, emocionales, etc. generado por trabajo en equipo”, donde se evalúa los controles de señalamiento y gestiones administrativas “se cuenta con un SVE en riesgo Psicosocial, aplicación de batería de R.P., intervención: (trabajo en equipo, liderazgo, clima laboral, comunicación asertiva, se cuenta con un profesional especialista en SST por parte de la ARL” evidenciando el siguiente soporte: acta No. JCE07 del 28 y 24/09/2021, objetivo “realización de la jornada de cuidado emocional para el personal de planta y Contrato de la DT Norte de Santander oficina Cúcuta fortaleciendo el manejo de emociones, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y lectura de necesidades” y fotografías de la jornada con el profesional del nivel nacional. , referente a Riesgos Biomecánico (*Movimientos repetitivos*), relacionado con los posibles efectos de: “traumas acumulativos en miembros superiores y desordenes músculo esqueléticos que pueden comprometer tejidos músculo tendinosos de hombros, codos, muñecas y dedos (mano dominante): síndrome de túnel de carpo (...)”, donde se evalúa el control relacionado con el trabajo y uso de elementos de protección personal – EPP “desarrollo personal de pausas activas con énfasis en ejercicios para MMSS, estiramientos de punto fatiga y activación neuromuscular. Empleo adecuado del tiempo de descanso. Asistencia a exámenes médicos periódicos con énfasis biomecánico. Control de síntomas”, evidenciando el siguiente soporte: acta No. 01 del 13/05/2022, objetivo: “el objetivo principal de las pausas activas es brindar elementos prácticos para romper los ciclos de movimientos repetitivos y posturas estáticas prolongadas”.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 20

En el marco de los requisitos legales, se evidencia la participación en la actualización del normograma que solicita el Grupo de Gestión Normativa y Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica, evidencias: correo del 17/05/2022 de actualización, correo del 10/06/2022 de la socialización del normograma del mes de mayo y correo del 08/04/2022 donde se socializa el procedimiento, instructivo y formato del normograma actualizado. Así mismo al evaluar algunos funcionarios y contratistas, identifican el normograma en la página web de la Entidad y relacionan algunas normas que intervienen en la operación, como el Decreto 1072 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”* y la resolución 312 de 2019 *“por el cual se define los estándares mínimos del SGSST”*.

Con relación a los objetivos del sistema de seguridad y salud en el trabajo y los ejercicios de socialización, el equipo auditado identifica y describe los seis (6) objetivos adoptados en el SG-SST y expresan que están orientados a la tipificación de peligros, al cumplimiento del plan de trabajo, condiciones de trabajo seguras, eliminación de riesgos y promoción de la cultura del autocuidado, los cuales son ubicados en la página web de la Entidad a través del documento *“manual de calidad del sistema de gestión, versión 09”* y en el link del *“sistema integrado de gestión – SIG”*. Referente a los ejercicios de socialización, se evidencia correo del 12/05/2022 *“material de apoyo de la auditoría del SST y enlace donde se da a conocer los objetivos y presentaciones”*. Cuando se pregunta sobre el conocimiento de la planificación del cumplimiento de los objetivos del SST, no tienen claridad del tema ni del *“formato matriz de despliegue de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, versión 01, código 770.12.15-32” publicado en la página web el 19/10/2017*, de igual manera no se identifica dicho soporte diligenciado en la página como sucede en otros sistemas (ejemplo: SGA). De acuerdo con lo anterior se identifica un hallazgo de no conformidad direccionando al proceso Gestión Talento Humano para fortalecer el conocimiento.

De acuerdo con lo anterior se genera una no conformidad del capítulo 6. Planificación, numeral 6.2.2. Planificación para lograr los objetivos del SST, respecto a los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018 – APOYO REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, La Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca a través de solicitudes a nivel nacional alerta sobre las limitaciones de los recursos y necesidades identificadas para la gestión de su operación, con el fin de cumplir las actividades planificadas del SST; donde mensualmente a través de los comités y mesas de trabajo, comunican la gestión, novedades presentadas y estrategias definidas para suplir los inconvenientes en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con lo anterior se menciona algunos soportes evaluados como muestra: acta del 26/01/2022. Objeto *“socialización y articulación de responsabilidades y acciones del Copasst de la DT Norte de Santander y Arauca vigencia 2022”*, donde se da a conocer que se recibió la entrega de *“un termómetro digital y tensiómetro que están bajo la custodia de la asistente*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 20

administrativa de la Dirección Territorial”, acta del 28/02/2022, objeto “articulación acciones del Copasst y brigada de emergencia DT Norte de Santander y Arauca”, donde se manifiesta la entrega de “una caja x 50 de tapabocas, 1 alcohol Antiséptico de 700ml y 1 alcohol de uso personal, entrega de elementos de bioseguridad para el municipio de Ocaña, revisión de extintores 10 de febrero y Botiquín y Camilla de primero Auxilios programado para el 11 de Marzo”, por medio de los comités internos se dan alerta sobre la utilización de los elementos de protección personal (tapabocas), así mismo se evidencia conocimiento de la planificación y adecuación de los recursos para mantener el SGSST eficaz, descrito en el “informe de revisión por la dirección”.

Respecto al recurso humano la dirección territorial cuenta con funcionarios, contratistas y operadores aptos para la gestión de la operación basada en educación, formación y experiencia, se evidencia cursos de inducción y reinducción en SST del 03/09/2021, 31/05/2021, primeros auxilios, certificado del curso del SST del 13/05/2021, entre otros. Mensualmente la directora territorial realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del equipo de trabajo llevando el control individual de las actividades desarrollada, se analiza el porcentaje de avance y describen las observaciones presentadas; esto con el fin de evaluar la eficacia de cada uno de los funcionarios y contratistas de las acciones planeadas en los temas de SST. Con relación a la participación en las actividades programadas mensualmente por el Grupo Gestión de Talento Humano, se evidencia la participación del equipo según muestra realizado por el auditor desde la base de datos de OneDrive del repositorio del proceso Gestión Talento Humano, entre los temas de participación, se mencionan los siguientes: *“primeros auxilios, conozcamos nuestro cuerpo Anato, riesgos osteomuscular, riesgos psicosocial, relación familia y redes de apoyo, tecnoestrés – sueño y descanso, cáncer uterino, prevención de salud y riesgos públicos”.*

Al indagar sobre el curso de 50 horas de la ARL a los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST se evidencia que no se tiene en su totalidad el curso obligatorio que establece el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria, donde *“los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo”.* Evidencia tomada para el informe certificado del 20/07/2021, 13/07/2021, 08/07/2020. De acuerdo con lo anterior se genera un hallazgo de no conformidad por el incumplimiento del requisito.

Con relación a la matriz de comunicación interna y externa, el equipo debe fortalecer el conocimiento relacionado con los lineamientos y roles que se encuentra en el documento *“matriz de comunicaciones – Unidad para las Víctimas, código 120.01.15 – 14, versión 01, fecha 22/10/2021”*, así mismo mencionan que los temas relacionados con SST están bajo la coordinación del proceso Gestión Talento Humano, quien es el responsable de la

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 20

implementación y comunicación. Como mejora continua se debe fortalecer el conocimiento de todos los colaboradores sobre este instrumento de SST.

Al indagar sobre la información documentada y control de la información, la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca conserva la trazabilidad de la información en los medios tecnológicos disponibles por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y dispone de toda la documentación para la consulta, la cual se encuentra almacenada en carpetas en One Drive, evidencia pantallazo carpetas de almacenamiento del SST. Al verificar las actas de los comités y del Copasst se observa que no se diligencia totalmente los ítems requeridos por el formato, como: (No. de actas, hora de inicio, hora final, firmas, compromisos, etc.), Por lo anterior se genera una observación relacionada con la información documentada.

De acuerdo con lo anterior se genera dos (2) observaciones relacionada con el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5. Información documentada y numeral 7.3. Toma de conciencia, de la norma ISO 45001:2018.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018 – OPERACIÓN REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

Con relación a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos estandarizados en los diferentes planes, programas, proyecto, procedimientos, instrumentos, protocolos y demás documentos estandarizados y publicados por el proceso Gestión Talento Humano, líder implementador. La Dirección Territorial Norte de Santander – Arauca da cumplimiento a los lineamientos de medidas de bioseguridad y directrices de SST remitidos desde el nivel nacional, los cuales son socializados en los comités Copasst y comités territoriales, así mismo dan a conocer las anomalías de SST presente en el territorio, con el fin de realizar su respectivo análisis de seguimiento para la toma de medidas adecuada de control, sobre las actividades gestionada diariamente. Con respecto a la participación en las diferentes actividades programadas desde el nivel nacional, se evidencia el compromiso del equipo de la Dirección Territorial, tal como se da a conocer en el capítulo 7, de este informe. Todo lo anterior se evidencia a través de los siguientes soportes: correo del 04/03/2022, donde se invita a la *“capacitación en inspecciones de seguridad y elementos de emergencia”*, acta del 26/07/2022, objeto *“comité territorial, socialización en SST (...)”*, acta del Copasst del 02/06/2022, objeto *“reunión mensual del mes de junio”* donde se menciona los siguientes temas: *“aspectos importantes tratados en la mesa de autocuidado para el fortalecimiento de la salud mental de los funcionarios, recomendación de seguir con el autocuidado del tapa bocas ya que en algunos municipio de Cúcuta todavía continua con el manejo de este, revisión de extintores, botiquín y camilla de primero auxilios, socialización a todos los funcionarios de las capacitaciones relacionadas en el plan anual de capacitaciones, retroalimentación de la ruta de reporte al presentar signos de COVID -19 registrarla en la*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 20

herramienta ALISA y refuerzo de la ruta en dado caso que se presenta algún riesgo musco-esquelético”, correo del 18/08/2021 “información protocolo de bioseguridad (curso y encuesta), entre otros evidencia presentadas en la auditoria.

Referente a la implementación de los programas adoptados por el proceso gestión talento humano relacionados con el SG-SST, se menciona en el acta del 02/06/2022 el programa de *“orden y aseo (5s) de clasificación, orden, organización, limpieza y disciplina de mejora”*, así mismo se evidencia el compromiso de realizar la jornada de orden y aseo en el mes de julio, para garantizar que los puestos de trabajo estén en las condiciones óptimas en la prestación del servicio, acta del 31/03/2022, *“socialización del formato PARE a todos los funcionarios”*, formato que establece los lineamientos que se deben tener en cuenta en el reporte de incidentes, situaciones de desgaste emocional, actos y condiciones inseguras que se puedan presentar en el territorio, *“revisión puestos de trabajo en el cumplimiento del programa de las (5s)”* e infografía y correo del 14/03/2022 del programa PARE. Así mismo describe que el proceso cuenta con otros programas, tales como: *“programa de bienestar social e incentivos, desorden músculo esqueléticos, vigilancia epidemiológica en riesgos psicosocial, entre otros”*

Sobre los estándares de identificación y evaluación de las especificaciones de la adquisición de bienes y servicios para tener en cuenta en las contrataciones de SST, mencionan que cada uno de los requisitos está contemplado en las cláusulas contractuales aplicables desde el nivel nacional y que la dirección territorial solamente realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Respecto a los requisitos de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, especifican que, cada contrato contempla los requerimientos de SST en el ítem de obligaciones generales del contratista. Evidencias: Contrato No. 724/2022 y Contrato No. 776/2022.

Al inquirir sobre el plan de emergencia (muestra evaluada en la auditoria) *“plan de emergencia sede Cúcuta, código:770.12.07-17, versión 04, fecha del 16/11/2021”*, se evidencia conocimiento por parte de la persona entrevistada describiendo claramente los componentes del plan, la geo-referenciación indicando el punto de encuentro, ruta de evacuación, puntos ecológicos, sala de emergencia, etc. Respecto al grupo de brigadista se evidencia el correo de invitación de inscripción del 23/03/2022, donde actualmente la Dirección Territorial cuenta con brigadistas en las sedes de Cúcuta, Ocaña y Arauca y su formato de *“inscripción de brigadistas de emergencia (código 770.12.15-41, versión 01, fecha 26/02/2015”*. Con relación a los elementos para la atención de situación de emergencia, a través del correo del 29/11/2021 se solicitó para las sedes administrativas de Cúcuta, Ocaña y Arauca los siguientes componentes: *“puntos ecológicos (4) stand para químicos, posa pies (15), base para computadores (15), megáfono (2), soporte para mouse (15), chalecos brigadistas (6), botiquín (1) y capacitación para manejo de extintores”*; de acuerdo a lo anterior se realizó la capacitación de inspecciones de seguridad y elementos de emergencia y se cuenta con los elementos adecuados en caso de presentarse una situación de emergencia, así mismo se evidencia el formato de *“inspección de extintores y*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 20

de botiquines” del primer semestre del año 2022. Finalmente al preguntar sobre el registro de la información básica de Evacuación Medica - “MEDEVAC” que se debe realizar virtualmente, la dirección Territorial cuenta con los respectivos certificados, (evidencia pantallazos), pero al verificar la base de datos en Excel de todos los funcionarios y contratista donde se debe tener información relacionada con el “nombre, número de cédula, tipo de vinculación, cargo, proceso al que pertenece, ubicación, tipo de sangre, número de celular, datos de un contacto en caso de emergencia, EPS, información sobre medicamentos que consume permanentemente y alergias e información de entrenamiento en primeros auxilios”, esta se encuentra desactualizada con datos no vigente, por lo anterior se genera una observación, para asegurar el cumplimiento de los requisitos de esta norma internacional.

De acuerdo con lo anterior se genera una (1) observación relacionado al capítulo 8. Operación, numeral 8.2. Preparación y respuestas ante emergencia, literal de “mantener y conservar información documentada actualizada sobre situaciones de emergencia potenciales” de la norma ISO 45001:2018.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018 – EVALUACION DEL DESEMPEÑO / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

La Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca, en relación con los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándar de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, realiza seguimiento al plan de implementación del SIG (SST) a través de los comités territoriales, comité Copasst y mesas de trabajo con los líderes de los procesos, donde evalúan, verifican y analizan los resultados para ser reportados a nivel nacional. Referente a la gestión del plan de implementación del SIG (SST), se toma de muestra los siguientes indicadores los cuales fueron identificados y gestionados en los diferentes capítulos auditados.

- “Verificar la realización de las reuniones mensuales según cronograma del COPASST a nivel nacional y de las DTs”. Se evidencia las actas del mes de Enero, Febrero, marzo y junio de 2022.
- “Socializar mediante correo electrónico u otro medio de comunicación el plan anual de trabajo de SST al interior del equipo de trabajo del proceso y la DT”. Se evidencia correo del 14/03/2022 (socialización del plan de trabajo de SST – 2022).
- “Socializar mediante correo electrónico u otro medio de comunicación la política y objetivos de SST al interior del equipo de trabajo del proceso”. Se evidencia acta No. 05 del 26/06/2022.
- “Verificar en carpeta compartida de SST las listas de asistencia de la participación en las actividades en promoción de la salud y en prevención de accidentes,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 20

enfermedades laborales y del plan de capacitación anual en temas de SST". Evidencia base de datos de OneDrive del repositorio del proceso Gestión Talento Humano.

- *“Socializar el programa PARE y acompañar en el diligenciamiento por parte de funcionarios y contratistas en el caso que sea requerido”*. Evidencia infografía y correo del 14/03/2022.

Al indagar sobre la auditoría interna y el informe de revisión por la dirección de la vigencia 2021, se observa que deben fortalecer dichos conocimientos respecto a la conceptualización, aunque existen campañas de socialización y capacitación por parte del enlace y la Directora Territorial; por consiguiente en el capítulo 7. Apoyo se deja una observación en conjunto.

De acuerdo con lo anterior no se genera ningún hallazgo del capítulo 9. Evaluación del desempeño, de la norma ISO 45001:2018 pero se deja una observación en el capítulo 7. Apoyo, referente a fortalecer aspectos generales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionado con *“informe de auditoría, e informe de revisión por la dirección”*, respecto a la toma de conciencia

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018 – MEJORA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCION 312 DE 2019.

En cumplimiento de los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10. Mejora, el equipo auditado con relación a la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales *“metodología investigación de accidentes de trabajo, código 770.12.20-1, versión 01”*, publicadas el 13/06/2019, mencionan que este documento contempla, como se debe identificar y analizar las causas directas o indirectas que intervienen en los incidentes y/o accidentes, con el fin de priorizar factores de riesgos y aplicar acciones preventivas y correctivas en pro de la mejora continua. Referente a los accidentes laborales, la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca no ha presentado casos en el periodo evaluado, y al preguntar sobre la metodología de quienes hacen parte del equipo investigador si se presenta algún accidente de trabajo, indican que este lo conforma el jefe inmediato o supervisor del trabajador, representante del COPASST y el encargado del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Referente al estado de las no conformidades de la auditoría interna al SGSST realizada en el año 2021 no se generaron hallazgos de NC, pero se identificaron observaciones relacionadas con: *“a) se observa la falta de claridad en la comprensión y análisis del contexto estratégico en la determinación del alcance del SGSST (...), b) comprensión y análisis de los objetivos (...), c) reforzar y concientizar la responsabilidad y el compromiso de todos los integrantes del grupo de trabajo tanto funcionarios como contratistas en la planeación y el logro de objetivos del sistema (...), d) capacitaciones y cursos (...) y e)*

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 20

revisión por la alta dirección, entre otros". Se evidencia que se han realizado las respectivas acciones de mejora en algunos de estos.

Al evaluar la actividad planteada en el informe de revisión por la dirección 2021 relacionado con las oportunidades de mejora *sobre "1) La DT Norte de Santander y Arauca diligenciará una matriz con datos de contacto de cada uno de los funcionarios y contratistas que permita en caso de emergencia ubicar a su familiar referente*. Se evidencia el diligenciamiento virtual de la base de datos de MEDEVAC (evidencia pantallazos), además cuenta con la base de datos Excel de todos los funcionarios y contratistas, la cual deben actualizar.

De acuerdo con lo anterior no se genera ningún hallazgo del capítulo 10. Mejora, de la norma ISO 45001:2018.

11. OBSERVACIONES

1. Se observa que, en algunas actas de los comités relacionados con el SGSST no se diligencia totalmente los ítems requeridos por el formato, como: (No. de actas, hora de inicio, hora final, firmas, compromisos, etc...). Esto sucede en la Dirección Territorial de Norte de Santander - Arauca, asociada al sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior se evidencia en el desarrollo de la auditoria al verificar dichos soportes, observando que existen casilla en blanco. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de
 - a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015/ capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5. Información documentada, de acuerdo con los nuevos lineamientos dados desde el nivel nacional.

2. Se observa que, al interior de la Dirección Territorial, deben fortalecer los temas del Sistema Integrado de Gestión (SST) relacionado con metodologías, manuales, conceptos, instrumentos y demás componentes que hacen parte de la implementación (partes interesadas, informes de auditoría, revisión por la dirección, matriz de comunicaciones, plan trabajo anual de SST, resolución 430 del 2021, etc.). Esto sucede en la Dirección Territorial Norte de Santander- Arauca asociado al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior se evidencia a través de las entrevistas efectuadas al equipo auditado donde se identifica debilidades en dichos componentes, aunque se evidencian estrategias, campañas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 20

de socialización y capacitación por parte del enlace. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:

- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015/ capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación del SST.
 - b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándares de capacitación.
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia.
- 3.** Se observa que, se debe actualizar la base de datos de la información de todos los colaboradores de la dirección territorial donde se registra el (nombre, número de cédula, tipo de vinculación, cargo, proceso al que pertenece, ubicación, tipo de sangre, número de celular, datos de un contacto en caso de emergencia, EPS, información sobre medicamentos que consume permanentemente y alergias e información de entrenamiento en primeros auxilios) del SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca. Lo anterior se identificó al indagar sobre el plan de emergencia de la sede (Norte de Santander – Cúcuta) y del registro requerido por MEDEVAC, donde se presenta la matriz en Excel con datos no vigente, pero se aclara que están cumplimiento con el registro virtual que debe realizar cada colaborador. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de:
- a) Requisitos del Decreto 1072 de 2015/ capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.
 - b) Requisitos de la Resolución 312 de 2019. Estándar de prevención, preparación y respuestas ante emergencia.
 - c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 8. Operación, numeral 8.2. preparación y respuestas ante emergencia (mantener y conservar información documentada actualizada sobre situaciones de emergencia potenciales).

12. NO-CONFORMIDADES

- 1.** No se evidencia cumplimiento en la capacitación del curso de 50 horas obligatorio requerido por el Ministerio del Trabajo (Decreto 1072) con respecto a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST. Esto sucede en la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca. Lo anterior se evidencia al solicitar los certificados, identificando que no se tiene en su totalidad el curso de los integrantes vigentes que lo conforman. Esta situación conduce al incumplimiento de:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 20

- a) Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándares Mínimos.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 7. Apoyo, numeral 7.2. Competencia.

Direccionada al proceso Gestión Talento Humano.

2. No se evidencia el fortalecimiento que debe brindar el proceso del nivel nacional respecto a la planificación del cumplimiento de los objetivos del SST. Esto sucede en la Dirección Territorial Norte de Santander – Arauca asociado al sistema de gestión de SST. Lo anterior se evidencia al evaluar e indagar al equipo auditado sobre el despliegue para el logro de los objetivos del SST que tiene relación con el “formato matriz de despliegue de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, versión 01, código 770.12.15-32” publicado en la página web institucional el 19/10/2017, donde no hay claridad sobre el tema y no se identifica dicho soporte diligenciado en la página como sucede en otros sistemas (ejemplo: SGA). Esta situación conduce al incumplimiento de:

- a) Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del SGSST.
- b) Resolución 312 de 2019. Estándar de los objetivos del SST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 6. Planificación, numeral 6.2.2. Planificación para lograr los objetivos del SST, donde la organización debe mantener, conservar y comunicar la información sobre los objetivos y la manera para lograrlos.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

13.1. Fortalezas

- Compromiso de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca, en la implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de sus numerales auditados.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 20

- Compromiso del enlace del SIG de la dirección territorial, respecto al registro de las evidencia en la plataforma Teams.
- Disposición de la directora territorial y su equipo de trabajo en la ejecución y la buena actitud en el desarrollo de la auditoria.
- Liderazgo y compromiso de la directora territorial y el grupo de trabajo en el desarrollo de actividades emprendidas para mejorar constantemente el servicio prestado y el cumplimiento de los requisitos institucionales.
- Compromiso en la divulgación de los lineamientos normatividad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la dirección territorial auditada.

Aspectos para destacar:

- Liderazgo de la directora territorial en la divulgación de las actividades enviadas desde el nivel nacional del SIG (SST), promoviendo la cultura de participación de todos los colaboradores, buscando la madurez y mejora continua del sistema.

13.2. Debilidades

- Apropiar la cultura de toma de conciencia sobre los temas del SIG (SST) con el fin de contribuir a la mejora continua.
- Los responsables del nivel nacional (líder de los sistemas) deben dar a conocer directamente a los enlaces temas relevantes para la implementación, como: (actualización de procedimientos, guías, formatos, instructivos, etc.), y no solo en el canal de comunicación interna (SUMA), debido a que, en ocasiones por la carga laboral se pasa por alto.

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la norma ISO 45001:2018 aplicada a la Dirección Territorial Norte de Santander – Arauca.

a) Cumplimiento de la norma.

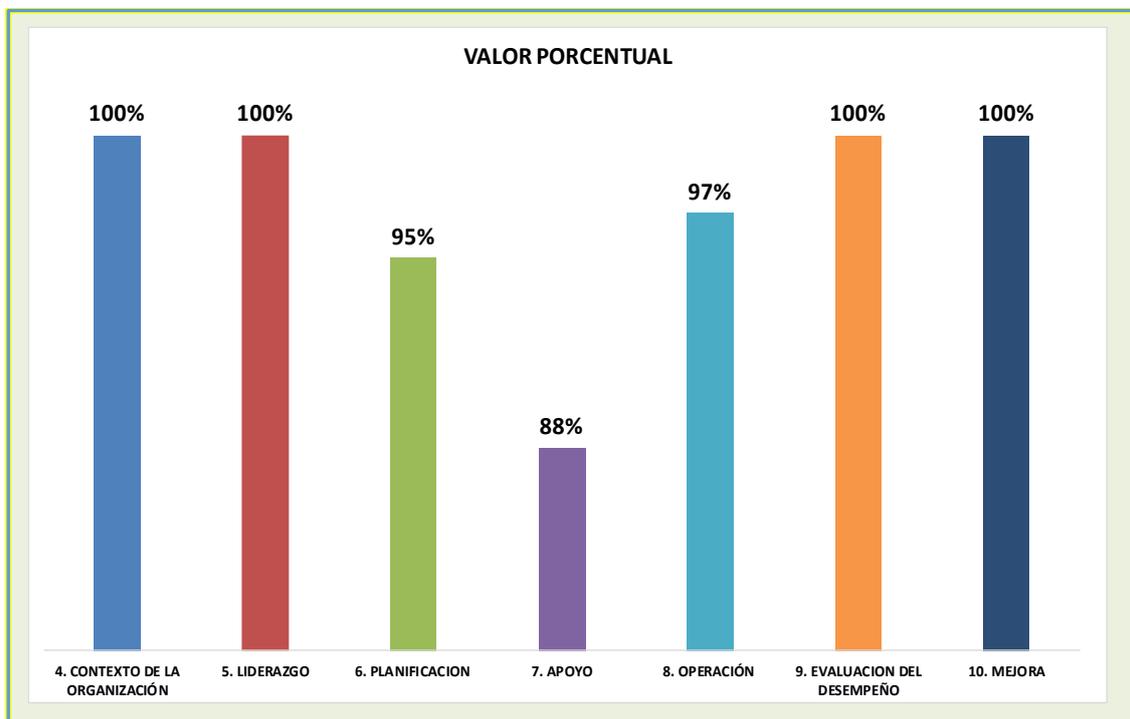
	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 20

Tabla No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	95%
7. APOYO	88%
8. OPERACIÓN	97%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Gráfica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

El porcentaje promedio de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018, es del 97%.

	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 20

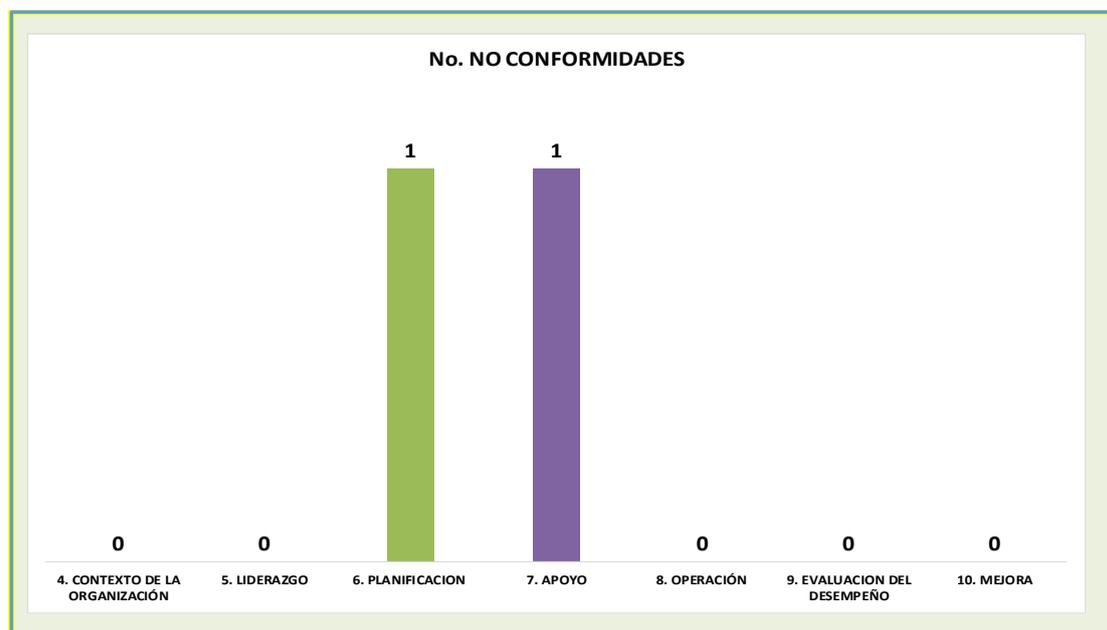
b) Número de No Conformidades y Observaciones.

Tabla No. 2. Número de no conformidades y observaciones de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	0
5. LIDERAZGO	0	0
6. PLANIFICACION	1	0
7. APOYO	1	2
8. OPERACIÓN	0	1
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Grafica No. 2. Número de No Conformidades

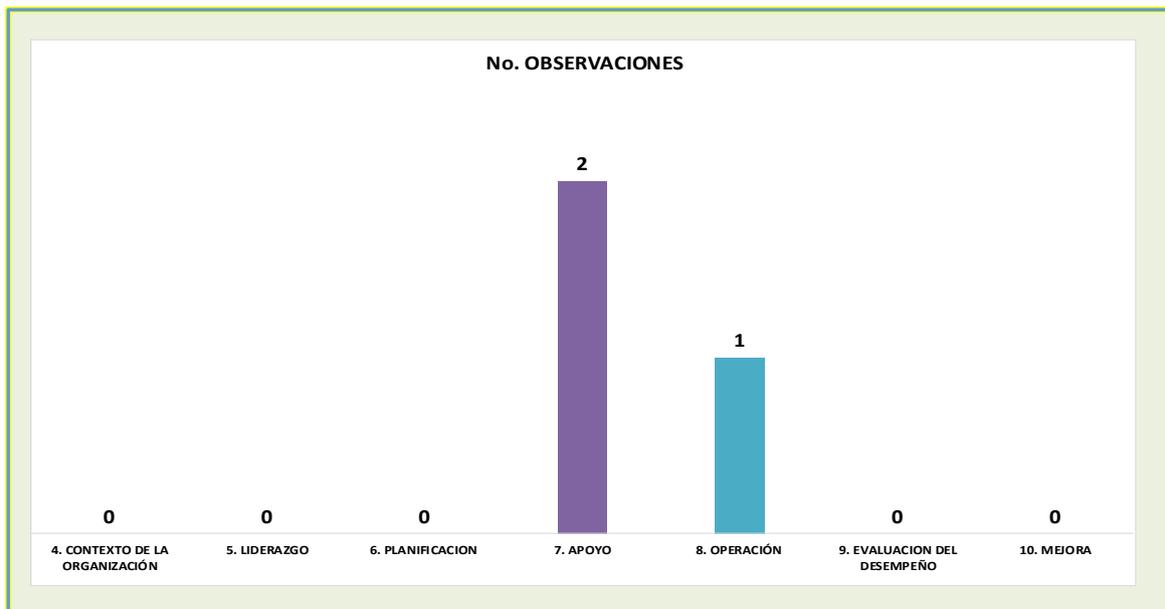


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Se identifican dos (2) no conformidad, una (1) en el capítulo 6. Planificación, numeral 6.2.2. Planificación para lograr los objetivos del SST, donde la organización debe mantener, conservar y comunicar la información sobre los objetivos y la manera para lograrlos (direccionada al proceso Gestión Talento Humano) y una (1) capítulo 7. Apoyo, numeral 7.2. Competencia; respecto al cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 20

Grafica No. 3. Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna del SGSST

Se identifican tres (3) observaciones, dos (2) en el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5. Información documentada y numeral 7.3. Toma de conciencia, y una (1) en el capítulo 8. Operación, numeral 8.2. Preparación y respuestas ante emergencia (*mantener y conservar información documentada actualizada sobre situaciones de emergencia potenciales*); respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018.

En conclusión, el nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 45001:2018 del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca, es del 97%, de 76 ítems evaluados.

Cordialmente;


JOHN DAIRO BERMEO CUELLAR
 Auditor líder

CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO
 Jefe Oficina de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 20 de 20

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.